NAVARRA

K 2552409

0,15 €

CENSO DE ENTIDADES

Gobierno de Navarra
Departamento de Economía y Hacienda

Código de identificación
G31645179

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
FUNDACION CARMEN UGUET DE RESAYRE

ANAGRAMA:

DOMICILIO SOCIAL: CL. POSTIGILLO 1
ABLITAS

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
ATENCIONES SOCIALES A ANCIANOS Y NIÑOS NECESITADOS

FECHA: 31/12/98

YO, Victor González de Echávarri Díaz. Notario del Ilustre Colegio de Navarra, con residencia en Tudela, DOY FE: De que la presente xerocopia es idéntica al documento original que he tenido a la vista, por lo que la LEGITIMO en Tudela, a 11 de Septiembre 2.014.

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
0,15
COLEGIO NOTARIALES
NIHIL PRIUS FIDE
A04185

VICTOR GONZALEZ DE ECHAVARRI DIAZ - NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE
TUDELA (Navarra)
FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0177435893

R.S.(U.T.M.) N1000312B)
Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Lehendakaritzako, Funtzio Publikoko,
Barneko eta Justiziako Departamentua
Departamento de Presidencia,
Función Pública, Interior y Justicia

Gobernuaren Idazkaritzako eta Araugintzako Zerbitzua
Servicio de Secretariado del Gobierno y Acción Normativa
Elkarte, Fundazio eta Lanbide Elkargoen Bulegoa
Negociado de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales
Karlos III.a etorb., 2 • Avda. Carlos III, 2
31002 IRUÑA - PAMPLONA
Tel. 848 42 66 45 - 848 42 51 36
asociaciones@navarra.es

FUNDACIÓN CARMEN UGUET RESAYRE
C/ Posteguillo nº 1
31500 Ablitas

La Directora General de Presidencia y Gobierno Abierto, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN 136/2015, de 26 de octubre, de la Directora General de Presidencia y Gobierno Abierto, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Navarra la modificación de los cargos del Patronato de la Fundación Carmen Uguet Resayre.

La Fundación Carmen Uguet Resayre fue inscrita en el Registro de Fundaciones de Navarra por Resolución 1000/1999, de 9 de agosto, del Director General de Interior, asignándole el número 85. El Patronato de la Fundación, de carácter vitalicio, se constituyó en sesión celebrada el 10 de marzo de 1999 y estaba compuesto por don Joaquín Burgaleta Clemos, como Presidente, don Manuel López Merino, como primer vocal, y don José Javier Marín Rández, como segundo vocal y secretario

Con fecha 3 de septiembre de 2015, la Fundación ha solicitado la inscripción de la modificación de los cargos del Patronato, solicitud subsanada con fecha 10 de octubre.

La Fundación, como documentación justificativa, aporta un certificado firmado por el Secretario en el que hace constar los cambios acordados en el Patronato en la sesión celebrada el 7 de mayo de 2014.

El acuerdo del Patronato tiene por objeto aceptar el cese de don Joaquín Burgaleta Clemos como Presidente del Patronato, designándole primer vocal, y el nombramiento del que era primer vocal, don Manuel López Merino, para el cargo de Presidente.

Tras ese acuerdo, el Patronato quedaría de la siguiente forma:

Presidente: don Manuel López Merino.
Primer vocal: don Joaquín Burgaleta Clemos.
Segundo vocal y Secretario: don José Javier Marín Rández.

La inscripción se ajusta a lo establecido al respecto por los Estatutos de la Fundación, así como a lo previsto en el artículo 6 del Decreto Foral 613/1996, de 11 de noviembre, por el que se regula la estructura y el funcionamiento del Registro de Fundaciones.

En uso de las facultades que tengo atribuidas por la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral y en el Decreto Foral 198/2015, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia,

HE RESUELTO:

1º. Inscribir la modificación de los cargos del Patronato de la Fundación Carmen Uguet Resayre, en los términos que aparecen en la parte expositiva de esta Resolución.

2º. Notificar la presente Resolución a la Sección de Fiscalidad y Desarrollo del Sistema Tributario del Departamento de Hacienda y Política Financiera, a la Sección de Calidad y Protectorado de Fundaciones del Departamento de Derechos Sociales, y a la Fundación, haciendo constar que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, veintiséis de octubre de dos mil quince. LA DIRECTORA GENERAL DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO, Edurne Eginoa Antxo."

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos

Pamplona, treinta de octubre de dos mil quince.

El Director del Servicio
de Secretariado del Gobierno y
Acción Normativa.

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Lehendakaritza, Funtzio Publikoa,
Barnea eta Justizia
Presidencia, Función Pública, Interior
y Justicia

Gobernuaren Idazkaritzako eta Araugintzako Zerbitzua
Servicio de Secretariado del Gobierno y Acción Normativa

José Contreras López